



## CARGOS PUBLICOS Y SUELDOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LEGANES

### Unos ciudadanos muy bien pagados

Cada cuatro años, después de celebradas las elecciones municipales, en las más de ocho mil localidades españolas se repite la misma liturgia económica y mercadeo de altos cargos correspondientes a los partidos políticos que conforman la nueva Corporación Municipal.

El primer Pleno Municipal, entre otros puntos de composición interna y diseño de la estructura política, se dedica a la aprobación de los cargos públicos que tendrá cada formación política y la remuneración económica que percibirán los recién elegidos y los cargos de confianza cooptados por las respectivos formaciones políticas.

Y a este respecto no se tiene en cuenta la inflación prevista ni la pasada –y eso que la última Corporación Municipal se ha subido las retribuciones en los Presupuestos Municipales del último año de mandato en razón de la inflación- ya que los nuevos ediles se toman muy en serio eso de las remuneraciones para los próximos cuatro años y si además, el pellizco en el primer año es importante, ello tendrá repercusión en los años venideros.

La torpeza política, en la que incurren los nuevos y los reelegidos representantes municipales en este primer Pleno Municipal, es aprovechada por los medios de comunicación que dan la noticia del escándalo público por las subidas salariales desorbitadas de las que se han dotado los nuevos concejales y alcaldes, salvo honrosas excepciones.

Lo elemental y básico sería que se aprobara una norma para que estos hechos no se repitan cada cuatro años y todos los ayuntamientos españoles tuvieran unas directrices de obligado cumplimiento y que una ley impidiera que alcaldes y concejales se pongan el sueldo que quieran, que podrían estar fijadas en función de la población, el presupuesto y la situación financiera de los municipios, como las tres variables a barajar a la hora de establecer sus retribuciones.

En junio de 2007 Carlos Galbeño, alcalde del PP de Torrelodones (19.843 habitantes), quiso subirse el sueldo un 38% nada más ser elegido y ganar 91.445 € anuales. Las críticas de la oposición y de los vecinos lo obligaron a rectificar y a volver al salario anterior, 57.000 €. El alcalde socialista de Mijas (Málaga), Agustín Moreno, también quiso subirse el sueldo un 37% y ganar 126.000 € anuales. Tampoco lo consiguió. La presión vecinal y de su propio partido le hizo dimitir. Otros sí lo han conseguido. El alcalde de Navalcarnero, en Madrid (PP) con 17.500 vecinos, se subió el salario un 17% hasta los 82.373 €, y Rosa Aguilar, la alcaldesa de Córdoba (IU), con 321.000 habitantes se lo ha incrementó otro 12% hasta los 63.000 € en junio de 2007.

En España, los sueldos de los alcaldes y concejales no están regulados y cada Ayuntamiento puede fijar los que quiera. Ante tanta disparidad de salarios y la falta de regulación, el pleno del Congreso debería debatir la creación de una ley que regule la retribución de los cargos públicos locales con el objetivo es establecer “un mínimo y un máximo” en los salarios de los alcaldes y concejales para “evitar los salarios desproporcionados y las diferentes justificaciones dudosas”.

### **Criterios objetivos**

Tendría que ser la Federación Española de Municipios (FEMP), que agrupa a más de 6.900 ayuntamientos (el 85% de los que existen), la encargada de establecer los requisitos salariales “en función de criterios objetivos, tales como la población, el presupuesto municipal, la situación financiera de cada municipio o la actividad que desempeñe cada concejal, cargo de confianza y alcalde. Unos criterios que ya han establecido las Federaciones de Municipios de Cataluña y la Comunidad Valenciana, aunque no son de obligado cumplimiento.

### **Un euro más que un funcionario**

En 2003, los diferentes partidos alcanzaron un pacto no escrito en el que se establecía que el regidor cobraría un euro más que el funcionario de Habilitación Nacional con mayor salario. Ese referente corresponde a la retribución del Secretario del respectivo Ayuntamiento.

### **Los ediles cobrarían entre un 10% y un 25% menos que los Presidentes de las Corporaciones Locales**

Al criterio catalán y valenciano –vigente desde 1999 y renovado en 2004- se sumó la Federación Asturiana de Concejos (FACC) y la Federación de Municipios Extremeña, donde se definen varias categorías salariales según la población y el presupuesto del municipio. En el modelo valenciano los regidores perciben entre 35.500 y 62.600 € mensuales, mientras los ediles perciben una nómina entre un 10 y un 25% inferior. Este nuevo mecanismo redundaría en una mayor transparencia y evitaría que la cuestión salarial esté sujeta "al libre albedrío de cada Corporación Municipal". Con ello se elimina la arbitrariedad y las diferencias existentes en los sueldos de alcaldes y concejales de los distintos municipios, motivo de conflicto partidista en muchas ocasiones. La idea es establecer varias categorías salariales tomando como referencia tanto la población que habita en cada zona como el presupuesto del Consistorio, entre otros.

En el protocolo de Valencia se fijan cinco bloques salariales. El primero engloba a los ayuntamientos con hasta 5.000 habitantes y un presupuesto inferior a 1,5 millones de euros. En este caso concreto, el sueldo del regidor no podrá superar un máximo de 35.868 euros. En el otro extremo están las capitales y las ciudades con más de 100.000 habitantes, donde un alcalde puede ganar hasta 62.604 euros.

En todo caso, la determinación de estos sueldos no se hace al azar, sino que toma como referencia los salarios que perciben los cargos de las Comunidades Autónomas. Así, el alcalde de un pequeño enclave cobrará igual que un jefe de sección, mientras que el de una gran ciudad --Oviedo o Gijón, en el caso asturiano-- percibiría una nómina similar a la del presidente del Principado. Este nuevo

mecanismo retributivo sólo se aplica a los alcaldes y concejales que tienen una relación laboral con el Ayuntamiento, es decir los ediles con dedicación exclusiva.

### **Unos ciudadanos muy bien pagados**

Estos cargos públicos forman parte de la elite salarial del mercado de trabajo con ingresos que superan cinco y dieciséis veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2008 (rentas entre 38.000 y 135.000 euros brutos al año, con un SMI de 600 €/mes u 8.400 €/año).

En la Administración Local se encuentra el grupo más numeroso formado por los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Concejales de las capitales de provincia y de los municipios mayores de 25.000 habitantes. Además de los miles de Asesores, Directores Generales y cargos de confianza, que en la mayoría de los casos tienen salarios superiores a los de los Directores Generales de la Administración del Estado y Autonómica; los Secretarios de Alto Cargo de estos municipios (como media cada Ayuntamiento está nombrando entre 15 y 60). En esta elite salarial del mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid se engloban grupos de empleados eventuales de muy alta cualificación y formación profesional. Dirección de estas administraciones públicas y gerentes de empresas públicas. Pero la gran mayoría de ellos, sobre todo en la Administración Local, carecen de esos requisitos profesionales y la necesaria cualificación formativa para desempeñar sus funciones.

### **Es necesario remunerar debidamente el ejercicio de la función pública pero racionalmente**

Caben pocas dudas acerca de la necesidad de remunerar debidamente el ejercicio de la función pública. También y muy especialmente la de aquellos que acceden a la misma no como empleados públicos, sino como representantes elegidos por los ciudadanos, los alcaldes y concejales entre ellos. Cuestión distinta es que los criterios que deben orientar esas remuneraciones sean establecidos por los propios interesados, sin más control que el que depare, y no siempre, la correlación de fuerzas en el seno del organismo en cuestión. En no pocos casos, el ciudadano asiste a espectáculos verdaderamente bochornosos en los que los representantes municipales sortean incompatibilidades o definiciones de exclusividad por razón del cargo y, en muchos otros, se autoremuneran sin respeto a criterio o norma alguna.

Las prácticas actuales son más que inquietantes. Con la excepción de muy genéricos protocolos en algunas Comunidades Autónomas –que hemos enumerado en anteriores párrafos-, es general la ausencia de orientación. El número de habitantes, la cuantía del presupuesto a gestionar o cualquier otro indicador expresivo de la complejidad o responsabilidad de la gestión no parece guardar relación alguna con muchas decisiones adoptadas en el inicio de los nuevos ayuntamientos. Sin salir de la Comunidad de Madrid, en Alcalá de Henares, con 204.000 habitantes, el alcalde tiene un sueldo inferior a su colega de Las Rozas, que ha de administrar a 69.000 ciudadanos. Los 102.000 euros que gana este último edil duplican el sueldo del alcalde de Parla, con 100.000 habitantes, y superan también los 89.803 euros que cobra el presidente del Gobierno. Este último es equivalente al sueldo del alcalde de Navalcarnero, que con 17.600 habitantes duplica ampliamente el de San Fernando de Henares, con 40.000 vecinos.

La propia Federación de Municipios, que reconoce la existencia de un vacío legal y procedimental, debería ser la primera en solicitar su rápida cobertura, quizás en la dirección de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que pretendía el ex ministro Sevilla. El reconocimiento mediante retribuciones dignas de la función de los responsables municipales no debería entrar en conflicto con la existencia de criterios suficientemente objetivos. Y los partidos políticos deberían ser mucho más activos en la definición de códigos de conducta que impidieran espectáculos como los que se observan cada cuatro años al inicio de la legislatura.

### **Gómez Montoya tiene un sueldo equiparable al de los dos vicepresidentes del Gobierno de la Nación**

El alcalde de Leganés tiene uno de los sueldos más altos de todos los municipios españoles y de algunas capitales de provincia con mayor número de habitantes (ocupa el puesto número 13 entre las 50 capitales de provincia). Tiene remuneraciones superiores a los alcaldes de Málaga (561.250 habitantes), Alicante (322.673 habitantes), Murcia (422.861 habitantes), Las Palmas (377.203 habitantes), A Coruña (244.388), Granada (236.207), Sevilla (699.145), Córdoba (323.600) y Palma de Mallorca (383.107). Además sus remuneraciones superan a los ingresos

de 12 de los 17 presidentes de Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía y la Comunidad Valenciana (ver cuadro 2)

**Cada leganense paga de su bolsillo 0,44 euros para pagar el sueldo del alcalde**

Ateniéndonos a la ratio que resulta de operar la población con el sueldo del primer edil, nuestro alcalde también destaca porque nos cuesta a cada uno de los 182.431 leganense 0,44 € anuales (73 de las antiguas pesetas), si bien es verdad que a la hora de comparar población con sueldo público el salario del alcalde de Leganés desciende a los puestos medios (ocupa el puesto 25) de la tabla de remuneraciones de los alcaldes de las capitales de provincia, aunque su sueldo se encuentra por encima de la media retributiva de los regidores capitalinos, cifrada en 70.042 € frente a los 81.000 € que tiene de ingresos Rafael Gómez Montoya, según el cuadro 3. Es decir supera la media en 10.958 €, un 15,6%. Es más, Gómez Montoya tiene remuneraciones equivalentes a las que poseen los vicepresidentes del Gobierno y por encima de los emolumentos que perciben los ministros del gobierno, los diputados y los senadores. También supera en tres veces el salario medio de los trabajadores españoles y en diez veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 2007. (ver cuadro 3)

**Las retribuciones de los concejales y algunos cargos de confianza superan ocho y tres veces el SMI y el salario medio de los españoles**

Por lo que respecta al salario de los concejales elegidos por los pepineros en mayo de 2007 (ver cuadros 1 y 2), sus retribuciones supera en 2,6 veces el salario medio de los españoles y en ocho veces el SMI; los salarios del resto del aparato político-administrativo del Equipo de Gobierno es en el caso de los asesores casi el doble que el salario medio de España y 5,4 veces superior al SMI; el salario de los auxiliares de grupo municipal se encuentre situado en el tramo salarial medio de España y el de los Coordinadores de Grupo Municipal y Directores de Servicios duplica el salario medio de los españoles y se multiplica por siete si tomamos como referencia el SMI.

### **El sueldo de tres cargos de confianza se equipara a las retribuciones de los ministros del gobierno de España**

Llama la atención el sueldo de la Directora de Servicios de Informática y Cartografía que tiene unas retribuciones equivalentes a las de los vicepresidentes del Gobierno y por encima de los emolumentos que perciben los ministros del gobierno, los diputados y senadores, siendo su sueldo tres veces superior al salario medio nacional y diez veces por encima del SMI, al igual que ocurre con el sueldo de los gerentes de EMSULE y Legacom, cuyas retribuciones se equiparan a los que tienen los ministros y por encima de la de los diputados y senadores, de muchos presidentes de Comunidades Autónomas y alcaldes de capitales de provincia con unos padrones municipales que superan el cuarto de millón de habitantes, e incluso con más de medio millón de ciudadanos. Estos dos gerentes llegan a superar en tres y diez veces el salario medio de los trabajadores españoles y de aquellos que perciben el SMI, respectivamente. (ver cuadro 1 y 2)

### **Los costes del aparato político de los partidos a nivel municipal**

Los Presupuestos Municipales para 2008 del Ayuntamiento de Leganés, según el cuadro 1, destinan 4.415.136 € para pagar al Gobierno Municipal (alcalde, concejales, asesores, directores de servicio, auxiliares administrativos de los Grupos Municipales, gerentes de las empresas públicas y secretarios de alto cargo). De ésta irracional cantidad el grueso de los dineros públicos no está destinado a remunerar a los cargos electos por los ciudadanos (27 concejales), puesto que estos cuestan al erario público solamente 1.422.028 €, aproximadamente un tercio de las retribuciones que en los Presupuestos Municipales se dedican a este menester de pagar los aparatos políticos de los partidos locales con representación en la Institución Municipal.

### **El mayor coste de la democracia en Leganés se debe a personas no electas por el ciudadano**

El grueso de los costes políticos de la democracia se lo llevan personas que no han sido elegidas por los ciudadanos y que han sido cooptadas por sus respectivos partidos políticos en función de las afinidades políticas, familiares o personales, sin tener en cuenta su valía profesional o formativa para desempeñar ese cargo y,

menos aún, que dicho cargo de confianza conozca las tareas que se le han encomendado y sepa afrontarlas con profesionalidad y dignidad, salvo raras excepciones. Es decir, estamos hablando de los 62 cargos de confianza que acompañan a los 27 concejales. El salario mensual de este ejército de personal eventual se lleva los dos tercios (66,62%) de las remuneraciones públicas destinadas a mantener el aparato político-administrativo que han generado los cuatro partidos con representación institucional, según el cuadro 1.

Obviamente el grueso de estas cantidades se las llevan los partidos políticos que se encuentran al frente de la Corporación Municipal y de entre ellos el PSOE araña el grueso de estas cantidades (77,6%) del total, cifrado en 2.282.187 €, que sumados a los 23.358 € destinados a los gastos de actividad de los Grupos Políticos, más las retribuciones de sus concejales nos vamos a la cifra de 3.104.125 € anuales (algo más de 516 millones de las antiguas pesetas) que recibe el PSOE del Ayuntamiento para sus cargos electos y su aparato político-administrativo. Le sigue en importancia cuantitativa IU que con sus tres concejales los vecinos estamos pagando 698.834 € anuales (algo más de 116 millones de las antiguas pesetas). El PP recibe anualmente de los Presupuestos Municipales un total de 508.015 € (84,5 millones de las antiguas pesetas) y, por último ULEG, que por un solo concejal el erario público desembolsa 162.162 € (cerca de 27 millones de las antiguas pesetas), según el cuadro 1.

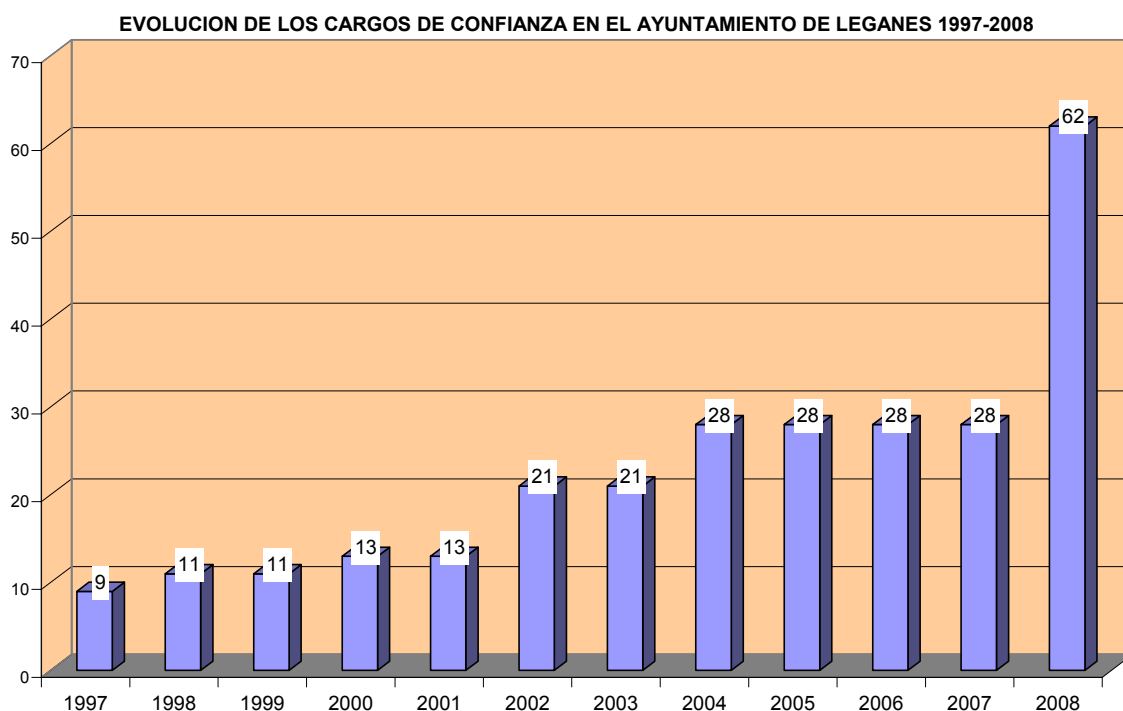
En conjunto, las instituciones políticas con mayor incidencia presupuestaria municipal, obviamente son los partidos que gobiernan la ciudad y entre ellos y en función de sus ingresos y el número de concejales es el PSOE, en segundo lugar IU y en tercer lugar ULEG, ocupando el PP la última posición en cuanto al reparto de la tarta de los costes de la Corporación Municipal. Ateniéndonos a toda la estructura político-administrativa (concejales más cargos de confianza) son el PSOE y ULEG los más beneficiados por el reparto económico institucional, quedando IU en tercer lugar y volviendo a ocupar la cola del pelotón el PP.

En resumen toda la estructura político-administrativa nos cuesta anualmente a cada ciudadano un total de 24,20 € (4.027 de las antiguas pesetas), según se puede comprobar en el cuadro 1.



## La evolución de los cargos de confianza en la Institución Municipal

Por último tenemos que valorar la evolución de los cargos de confianza en el Ayuntamiento de Leganés en los últimos diez años (fechas de las que se tienen datos). En 1997 el Equipo de Gobierno PSOE-IU tenía a su disposición un total de 9 cargos de confianza, que al término de la legislatura se convierten en 11; en la siguiente legislatura municipal 1999-2003, (con mayoría absoluta del PSOE) estos cargos de confianza se multiplican por dos; en el periodo electoral 2003-2007 (PSOE-IU) prácticamente se mantienen el número de cargos de confianza ya que solo se incrementan en siete con respecto a la anterior legislatura y en éste último periodo electoral (2007-2011), con gobierno PSOE-IU, los cargos de confianza se multiplican por más de dos con respecto a la legislatura 2003-2007, al haberse habilitado en los Presupuestos Municipales de 2008 un total de 62 cargos de confianza. (ver cuadro 4 y gráfico 1).



Comparando las dos últimas legislaturas se comprueba que el grueso del aumento de los cargos de confianza se ha centrado, en primer lugar, en las retribuciones más sustanciosas, es decir, en los directores de servicios que pasan de 6 a 23, estos representan más de la mitad del aumento de los cargos de confianza de ésta

legislatura; le siguen los asesores que pasan de 8 a 18. El resto de los cargos de confianza aumentan como consecuencia de que en el Pleno Municipal se sientan cuatro partidos políticos frente a las tres formaciones políticas que ha sido la pauta habitual en los últimos años, desde la desaparición del CDS.

Como puede observarse en el cuadro 4, el aparato de los partidos políticos en el Ayuntamiento de Leganés se ha multiplicado por dos en su conjunto. Pero aquí unos salen más beneficiados que otros. Mientras que al PSOE le ha reportado multiplicar por tres sus cargos de confianza a IU este descarado aumento clientelar le ha supuesto multiplicar casi por dos sus efectivos, en tanto que el PP ha mantenido la misma estructura político-administrativa que en la legislatura de 2003-2007.

Existen rumores de que este número no pueda ser definitivo en función de la reunión que mantienen hoy PSOE e IU y es posible que se aumente. En todo caso el Equipo de Gobierno utilizará, previsiblemente, la aprobación del Reglamento de Grandes Ciudades para engordar la ya de por sí gruesa estructura político-administrativa de la Corporación Municipal.

**Sin cualificación pero con una buena remuneración. ¡Ande yo caliente y riase la gente!**

Este aumento disparatado y significativo de cargos de confianza nos parece excesivo, aunque si todos ellos respondieran al perfil profesional para el puesto al que han sido designados nuestro criterio sería menos crítico. Pero esa no es la realidad.

Pero lo más grave es que la gran mayoría de estos no tienen la cualificación profesional suficiente para asesorar al concejal puesto que una porción importante de ellos no ha tenido relación alguna con la función que desempeñan antes de incorporarse al Ayuntamiento como asesores o directores de servicio y no poseen los conocimientos y experiencia suficiente para desempeñar esos apreciados puestos de trabajo con suculentas remuneraciones que, en ningún caso, alcanzarían en la empresa privada, por lo tanto, nuestro punto de vista no puede ser más que muy crítico al respecto de estas designaciones.

Por tanto, nos inclinamos a pensar que se trata de prebendas partidistas para apoyos político-electorales en los respectivos partidos locales de cara a las contiendas electorales venideras y, por tanto, un fraude a los ciudadanos, porque una gran parte de ellos no se dedican a la ciudad que es quien les paga sino al trabajo partidista y sectario que nada tiene que ver con las funciones para las que han sido designados. Esa es la gran desgracia de la democracia no sólo en nuestra ciudad sino en miles de municipios del país.

***LEGANES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008***

**CUADRO 1**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES. COSTES DE LA ESTRUCTURA POLITICO-TECNICA. AÑO 2008**

		<b>Anualidad</b>	<b>Partido</b>
Rafael Gómez Montoya	Alcalde	81.000,00 €	PSOE
Antonio García Blázquez	Delegado de Hacienda y Patrimonio	65.960,00 €	PSOE
Miguel Fernández Gil	Delegado de Infraestructura y Servicios a la Ciudad	65.960,00 €	PSOE
Ana María Massó Salido	Delegada de Servicios a la Ciudadanía y Nuevas Tecnologías	65.960,00 €	PSOE
Julia Martín Naveso	Delegada de Recursos Humanos	65.960,00 €	PSOE
Sebastián Ortega Chacón	Delegado de Deportes	65.960,00 €	PSOE
Emilia Quirós Rayego	Delegada de Asuntos Sociales	65.960,00 €	PSOE
Raúl Calle Gallardo	Delegado de Urbanismo e Industrias	65.960,00 €	IU
Alarico Rubio Tello	Delegado de Educación, Infancia y Festejos	65.960,00 €	IU
José Castejón Huete	Delegado de Cultura	65.960,00 €	IU
Laura Oliva García	Delegada de Seguridad Ciudadana	65.960,00 €	PSOE
Juan Antonio González García	Delegado de Desarrollo Local y Empleo	65.960,00 €	PSOE
Santiago Llorente Gutiérrez	Delegado de Sostenibilidad	65.960,00 €	PSOE
Mª. José Banegas González	Delegada de Salud y Consumo	65.960,00 €	PSOE
Jesús Gómez Ruiz	Portavoz del PP	16.731,00 €	PP
Dolores Montoro de Francisco	Concejal del PP	65.960,00 €	PP
Diego Alhambra García de Dionisio	Concejal del PP	65.960,00 €	PP
Juan Carlos Cenamor González	Concejal del PP	65.960,00 €	PP
Mario José Avilés Ortiz	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Eva Mª de la Fuente Iglesias	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Eduardo Jiménez Rodríguez	Concejal del PP	65.960,00 €	PP
José Luis Salazar Ríos	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Ángel Largo Peñas	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Beatriz Alonso Álvarez	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Raquel Arellano Alcocer	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Noemí Sélas Fernández	Concejal del PP	16.731,00 €	PP
Carlos Delgado	Portavoz de ULEG	65.960,00 €	ULEG
<b>TOTAL</b>		<b>1.402.128,00 €</b>	

**CARGOS DE CONFIANZA**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Nombre del puesto</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Anualidad</b>	<b>B.O.C.M.</b>	<b>Partido</b>
Pedro Fernández Redondo	Asesor	14 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
Antonio Sierra Zamorano	Asesor	14 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
José Antonio Chico Díaz	Asesor	14 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
Vicente Baeza Martínez	Asesor	26 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
Guillermo Garrido Martínez	Asesor	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
José Antonio Barrero Salas	Asesor	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
José Miguel Cascado Guisado	Asesor	26 de octubre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
Marcelino Higuero Buenavida	Asesor	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	IU
Miguel Ángel Gutiérrez Merino	Asesor	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
Miguel Ángel Salas García	Asesor	26 de octubre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
Mª del Carmen Gómez Calderón	Asesora	11 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
María Rita Salinas González	Asesora	13 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
Francisca Oller Sánchez	Asesora	13 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
María Elena Ayllón López	Asesora	14 de febrero 2008	43.201,00 €	06-may-08	PSOE
Diana Fernández Lizano	Asesora	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
Encarnación Trinidad Valadés	Asesora	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
Florencia Pérez García	Asesora	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	PSOE
Manuela Jordán Cuenca	Asesora	12 de septiembre 2007	43.201,00 €	23-nov-08	IU
Néstor Peñalver Martínez	Auxiliar Grupo IU	06 de agosto 2007	29.363,00 €	23-nov-08	IU
María Teresa Serrano García	Auxiliar Grupo PP	06 de agosto 2007	29.363,00 €	23-nov-08	PP
Abilio Burgos Martín	Auxiliar Grupo PSOE	18 de febrero 2008	29.363,00 €	06-may-08	PSOE
María Vanessa Fernández Martos	Auxiliar Grupo ULEG	01 de octubre 2007	29.363,00 €	23-nov-08	ULEG
Rubén Bejarano Ferreras	Coordinador Grupo Municipal IU	25 de julio 2007	56.322,00 €	23-nov-08	IU
Pedro Atienza Martín	Coordinador Grupo Municipal PSOE	19 de julio 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Ricardo López Serrano	Coordinador Grupo ULEG	01 de octubre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	ULEG
Ana Teresa del Río Fernández-Villarjubín	Coordinadora Grupo Municipal PP	17 de marzo 2008	56.322,00 €	06-may-08	PP
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		

Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Sin nombrar	Director de Servicio		56.322,00 €		
Concepción Saugar Vera	Director de Servicios a la Ciudadanía	14 de febrero 2008	56.322,00 €	06-may-08	PSOE
Manuel José Campos Valdés	Director de Servicios de Alcaldía y Protocolo	16 de julio 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
	Director de Servicios de Comunicación		56.322,00 €		
José Calvente García	Director de Servicios de Desarrollo Local y Empleo	26 de octubre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Ramón Sánchez González	Director de Servicios de Discapacidad	27 de septiembre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Ángel Luis Llopis Ruiz	Director de Servicios de Mantenimiento	27 de septiembre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Francisco Arroyo Martín	Director de Servicios de Medio Ambiente	25 de julio 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Rafael Luis Pérez Díaz	Director de Servicios de Salud	01 de marzo 2008	56.322,00 €	06-may-08	PSOE
Oscar Oliveira González	Director de Servicios de Seguridad	01 de marzo 2008	56.322,00 €	06-may-08	PSOE
Francisco Javier Márquez Ortiz	Director de Servicios de Sostenibilidad	14 de febrero 2008	56.322,00 €	06-may-08	PSOE
Marta López González	Directora de Servicios de Cultura	26 de septiembre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	IU
María Luisa Ibernón Gallardo	Directora de Servicios de Industrias	26 de septiembre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	IU
Virginia Moreno Bonilla	Directora de Servicios de Informática y Cartografía	30 de julio 2007	80.011,00 €	23-nov-08	PSOE
María Adelaida Díaz Padilla	Directora de Servicios de Recursos Humanos	01 de octubre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Inmaculada Muñoz Jiménez	Directora de Servicios del Plan de Ciudadanía e Inmigración	12 de septiembre 2007	56.322,00 €	23-nov-08	PSOE
Francisco López Barquero	Gerente de EMSULE		76.000,00 €		PSOE
Manuel Hidalgo González	Gerente de LEGACOM		76.000,00 €		PSOE
Enrique Olmedillas	Gerente de Urbanismo	13 de agosto 2007	56.322,00 €	23-nov-08	IU
María Estrella Rueda Linares	Secretaria de alto Cargo	14 de febrero 2008	29.363,00 €	06-may-08	PSOE
Fidela González Palma	Secretaria de alto Cargo	26 de septiembre 2007	29.363,00 €	23-nov-08	PSOE
Margarita Villarreal Mascaraque	Secretaria de alto Cargo	25 de julio 2007	29.363,00 €	23-nov-08	IU
María Antonia González Caro	Secretaria de alto Cargo	26 de julio 2007	29.363,00 €	23-nov-08	IU
Petra Barrios Gómez	Secretaria de alto Cargo	15 de octubre 2007	29.363,00 €	23-nov-08	PSOE
Raquel González Marjaliza	Secretaria de alto Cargo	25 de julio 2007	29.363,00 €	23-nov-08	IU
Yolanda Sevilla López	Secretaria de alto Cargo	12 de septiembre 2007	29.363,00 €	23-nov-08	PSOE
José Antonio García Gómez	Secretario de alto Cargo	25 de julio 2007	29.363,00 €	23-nov-08	IU
Raúl Pérez Martín	Secretario de alto Cargo	25 de julio 2007	29.363,00 €	23-nov-08	IU
Antonio Sánchez Cuesta	Secretario de alto Cargo	17 de diciembre 2007	29.363,00 €	19-ene-08	PSOE
<b>TOTAL</b>			<b>2.941.405,00 €</b>		

#### GASTOS ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS POLITICOS

PSOE	23.358,00 €
PP	24.642,00 €
IU	13.086,00 €
ULEG	10.517,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>71.603,00 €</b>

#### OTRAS CONTRATACIONES: LEGACOM

##### Puesto

Fotógrafo  
Periodista  
Periodista  
Periodista  
Maquetador  
Maquetador  
Diseñadora  
Secretaria

#### TOTAL COSTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL

<b>RESUMEN</b>	<b>4.415.136,00 €</b>	<b>100%</b>
<b>1.- Cargos públicos</b>	<b>1.402.128,00 €</b>	<b>31,76 €</b>
1.1.- Gobierno	<b>938.480,00 €</b>	<b>21,26 €</b>
PSOE	740.600,00 €	16,77 €
IU	197.880,00 €	4,48 €
1.2.- Oposición	<b>463.648,00 €</b>	<b>10,50 €</b>
PP	397.688,00 €	9,01 €
ULEG	65.960,00 €	1,49 €
<b>2.- Cargos de confianza</b>	<b>2.941.405,00 €</b>	<b>66,62 €</b>
2.1.- Gobierno	<b>2.770.035,00 €</b>	<b>62,74 €</b>
PSOE	2.282.167,00 €	51,69 €

IU	487.868,00 €	11,05 €
2.2.- Oposición	<b>171.370,00 €</b>	<b>3,88 €</b>
PP	85.685,00 €	1,94 €
ULEG	85.685,00 €	1,94 €
<b>3.- Gastos actividad de grupos políticos</b>	<b>71.603,00 €</b>	<b>1,62 €</b>
3.1.- Gobierno	<b>36.444,00 €</b>	<b>0,83 €</b>
PSOE	23.358,00 €	0,53 €
IU	13.086,00 €	0,30 €
3.2.- Oposición	<b>35.159,00 €</b>	<b>0,80 €</b>
PP	24.642,00 €	0,56 €
ULEG	10.517,00 €	0,24 €
<b>4.- Por Partido Político</b>		
PSOE (11 concejales) sin tener en cuenta los cargos confianza	3.104.125,00 €	282.193
PP (12 concejales) sin tener en cuenta los cargos confianza	508.015,00 €	42.335
IU (3 concejales) sin tener en cuenta los cargos confianza	698.834,00 €	232.945
ULEG (1 concejal) sin tener en cuenta los cargos confianza	162.162,00 €	162.162
<b>TOTAL</b>	<b>4.415.136,00 €</b>	<b>163.524</b>
<b>4A.- Por Partido Político</b>		
PSOE (11 concejales) teniendo en cuenta los cargos confianza	3.104.125,00 €	54.459
PP (12 concejales) teniendo en cuenta los cargos confianza	508.015,00 €	36.287
IU (3 concejales) teniendo en cuenta los cargos confianza	698.834,00 €	46.589
ULEG (1 concejal) teniendo en cuenta los cargos confianza	162.162,00 €	54.054
<b>TOTAL</b>	<b>4.415.136,00 €</b>	<b>49.608</b>

Coste por habitante/año: 24,20 euros

#### CARGOS DE CONFIANZA EN LOS ULTIMOS AÑOS

AÑO	NUMERO DE CARGOS DE CONFIANZA
1997	9
1998	11
1999	11
2000	13
2001	13
2002	21
2003	21
2004	28
2005	28
2006	28
2007	28
2008	62

El número de cargos de confianza se ha multiplicado casi por siete desde 1997

**CUADRO 2**

Alcaldes de capitales de provincia	Partido político	Euros			Presidentes Autonomicos	Partido político	Euros		
		brutos año 2007	Poblacion 2007	Ratio			brutos año 2007	Poblacion 2007	Ratio
Barcelona	PSC	117.398	1.595.110	0,07	Cataluña	PSOE	164.000	7.210.508	0,02
Madrid	PP	100.700	3.132.463	0,03	Pais Vasco	PNV	99.574	2.141.860	0,05
Bilbao	PNV	92.800	353.188	0,26	Madrid	PP	98.700	6.081.689	0,02
Zaragoza	PSOE	92.400	654.390	0,14	Aragon	PSOE	87.000	1.296.655	0,07
Valladolid	PP	91.000	316.564	0,29	Galicia	PSOE	83.374	2.772.533	0,03
Valencia	PP	90.200	797.654	0,11	Canarias	CC	79.963	2.025.951	0,04
Castellón	PP	86.000	172.824	0,50	Andalucia	PSOE	78.791	8.059.461	0,01
Vitoria	PSOE	85.500	229.484	0,37	Castilla-Leon	PP	78.791	2.528.417	0,03
Oviedo	PP	84.500	216.607	0,39	Castill-Mancha	PSOE	78.791	1.977.304	0,04
Sta. Cruz de Tenerife	CC	84.400	220.902	0,38	Murcia	PP	78.791	1.400.117	0,06
San Sebastián	PSOE	82.000	183.090	0,45	Navarra	UPN	78.227	605.876	0,13
Huelva	PP	81.000	146.173	0,55	Comunidad Valenciana	PP	77.988	4.885.029	0,02
<b>Leganés</b>	<b>PSOE</b>	<b>81.000</b>	<b>182.431</b>	<b>0,44</b>	Baleares	PSOE	70.657	1.030.650	0,07
Lleida	PSOE	80.800	127.314	0,63	Cantabria	PRC	68.666	572.824	0,12
Málaga	PP	77.600	561.250	0,14	Asturias	PSOE	68.000	1.074.862	0,06
Badajoz	PP	73.500	145.257	0,51	La Rioja	PP	63.376	308.968	0,21
Santander	PP	72.400	181.802	0,40	Extremadura	PSOE	54.244	1.089.990	0,05
Alicante	PP	72.000	322.673	0,22	<b>MEDIA</b>		<b>82.878</b>	<b>2.650.747</b>	<b>0,03</b>
Murcia	PP	72.000	422.861	0,17					
Ourense	PSOE	72.000	107.186	0,67					
Almeria	PP	71.000	186.651	0,38					
Salamanca	PP	70.800	155.921	0,45					
Cuenca	PP	68.000	52.980	1,28	Presidente Gobierno		89.803	45.208.737	0,002
Las Palmas	PSOE	68.000	377.203	0,18	Vicepresidentes del Gobierno		83.936		
A Coruña	PSOE	66.900	244.388	0,27	Presidente del Congreso		199.215		
Burgos	PP	66.900	174.075	0,38	Ministro		78.781		
Cadiz	PP	66.900	128.554	0,52	Diputado y Senador		67.200		
Guadalajara	PP	66.492	77.925	0,85	Presidente Tribunal Supremo		142.080		
Ciudad Real	PP	66.400	71.005	0,94	Presidente del C. G. del Poder Judicial		142.080		
Granada	PP	65.900	236.207	0,28	Presidente del Tribunal Constitucional		139.000		
Zamora	PP	64.900	66.138	0,98	Fiscal General del Estado		121.126		
Sevilla	PSOE	64.459	699.145	0,09	Salario medio españoles		25.508		
Albacete	PSOE	63.434	164.771	0,38	Salario minimo Interprofesional		7.989		
Córdoba	IU	63.200	323.600	0,20					
León	PSOE	63.200	135.059	0,47					
Lugo	PSOE	63.000	93.853	0,67					
Palma de Mallorca	PSOE	62.500	383.107	0,16					
Pamplona	UPN	61.900	194.894	0,32					
Girona	PSOE	60.900	92.186	0,66					
Segovia	PSOE	60.824	56.047	1,09					
Toledo	PSOE	60.300	78.618	0,77					
Caceres	PSOE	60.200	90.802	0,66					
Pontevedra	BNG	60.000	80.202	0,75					
Soria	PSOE	60.000	38.205	1,57					
Jaen	PSOE	59.000	116.393	0,51					
Logroño	PSOE	58.000	145.866	0,40					
Avila	PP	56.000	53.794	1,04					
Huesca	PSOE	48.600	49.819	0,98					
Teruel	PAR	47.000	34.236	1,37					
Palencia	PSOE	46.000	82.286	0,56					
Tarragona	PSOE	33.200	134.163	0,25					
<b>MEDIA</b>		<b>70.042</b>	<b>294.098</b>	<b>0,24</b>					

**CUADRO 3**

Alcaldes de capitales de provincia	Partido político	Euros		Ratio
		brutos año 2007	Poblacion 2007	
Soria	PSOE	60.000	38.205	1,57
Teruel	PAR	47.000	34.236	1,37
Cuenca	PP	68.000	52.980	1,28
Segovia	PSOE	60.824	56.047	1,09
Avila	PP	56.000	53.794	1,04
Zamora	PP	64.900	66.138	0,98
Huesca	PSOE	48.600	49.819	0,98
Ciudad Real	PP	66.400	71.005	0,94
Guadalajara	PP	66.492	77.925	0,85
Toledo	PSOE	60.300	78.618	0,77
Pontevedra	BNG	60.000	80.202	0,75
Ourense	PSOE	72.000	107.186	0,67
Lugo	PSOE	63.000	93.853	0,67
Caceres	PSOE	60.200	90.802	0,66
Girona	PSOE	60.900	92.186	0,66
Lleida	PSOE	80.800	127.314	0,63
Palencia	PSOE	46.000	82.286	0,56
Huelva	PP	81.000	146.173	0,55
Cadiz	PP	66.900	128.554	0,52
Jaen	PSOE	59.000	116.393	0,51
Badajoz	PP	73.500	145.257	0,51
Castellón	PP	86.000	172.824	0,50
León	PSOE	63.200	135.059	0,47
Salamanca	PP	70.800	155.921	0,45
San Sebastián	PSOE	82.000	183.090	0,45
<b>Leganés</b>	<b>PSOE</b>	<b>81.000</b>	<b>182.431</b>	<b>0,44</b>
Santander	PP	72.400	181.802	0,40
Logroño	PSOE	58.000	145.866	0,40
Oviedo	PP	84.500	216.607	0,39
Albacete	PSOE	63.434	164.771	0,38
Burgos	PP	66.900	174.075	0,38
Sta. Cruz de Tenerife	CC	84.400	220.902	0,38
Almeria	PP	71.000	186.651	0,38
Vitoria	PSOE	85.500	229.484	0,37
Pamplona	UPN	61.900	194.894	0,32
Valladolid	PP	91.000	316.564	0,29
Granada	PP	65.900	236.207	0,28
A Coruña	PSOE	66.900	244.388	0,27
Bilbao	PNV	92.800	353.188	0,26
Tarragona	PSOE	33.200	134.163	0,25
<b>MEDIA</b>		<b>70.042</b>	<b>294.098</b>	<b>0,24</b>
Alicante	PP	72.000	322.673	0,22
Córdoba	IU	63.200	323.600	0,20
Las Palmas	PSOE	68.000	377.203	0,18
Murcia	PP	72.000	422.861	0,17
Palma de Mallorca	PSOE	62.500	383.107	0,16
Zaragoza	PSOE	92.400	654.390	0,14
Málaga	PP	77.600	561.250	0,14
Valencia	PP	90.200	797.654	0,11
Barcelona	PSC	117.398	1.595.110	0,07
Sevilla	PSOE	64.459	699.145	0,09
Madrid	PP	100.700	3.132.463	0,03



**CUADRO 4**

**APARATO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LEGANES EN 2008**

	Concejales	Asesores	Auxiliar Grupo Municipal	Coordinador Grupo Municipal	Directores de Servicio	Gerente	Secretario/a de Alto Cargo	<b>TOTAL</b>	Media Cargos de Confianza por concejal
<b>PSOE</b>	11	16	1	1	21	2	5	<b>57</b>	4,18
<b>IU</b>	3	2	1	1	2	1	5	<b>15</b>	4,00
<b>PP</b>	12	0	1	1	0	0	0	<b>14</b>	0,17
<b>ULEG</b>	1	0	1	1	0	0	0	<b>3</b>	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>89</b>	<b>2,30</b>

**APARATO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LEGANES EN LA LEGISLATURA 2003-2007**

	Concejales	Asesores	Auxiliar Grupo Municipal	Coordinador Grupo Municipal	Directores de Servicio	Gerente Empresa Pública	Secretario/a de Alto Cargo	<b>TOTAL</b>	Media Cargos de Confianza por concejal
<b>PSOE</b>	11	5	1	1	5	1	4	<b>28</b>	1,54
<b>IU</b>	5	3	1	1	1	1	4	<b>16</b>	2,20
<b>PP</b>	11	0	1	1	0	0	0	<b>13</b>	0,18
<b>ULEG</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>57</b>	<b>1,11</b>
<b>DIFERENCIA</b>	0	10	1	1	17	1	2	<b>32</b>	1,19